



Doctorado en Relaciones Internacionales

Nombre del curso: INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

Profesor: Dr. Javier Surasky

Email: javiersurasky@gmail.com

Objetivos del curso

- Que los estudiantes comprendan cómo la IA y otras tecnologías digitales están impactando en las relaciones internacionales
 - Comprender la IA no solo como herramienta, sino como un factor de poder estructural que redefine la soberanía y la competencia entre grandes potencias.
 - Analizar las estructuras y caminos que se intentan, a nivel nacional e internacional, para establecer una gobernanza de la IA.
- Promover la alfabetización digital entre doctorandos en relaciones internacionales.
 - Fomentar la alfabetización digital en la investigación y el análisis de las relaciones internacionales.
 - Brindar información sobre herramientas de IA disponibles que pueden acompañar el trabajo de internacionalistas y pautas técnicas y éticas para su uso.

Contenido del programa

El dictado del seminario comprende 3 clases de 4 horas reloj cada una, para un total de 12 horas reloj (15 horas cátedra)

Los contenidos a desarrollar son los siguientes:

Parte 1: Geopolítica de la IA y el nuevo orden digital

1. Ontología de la IA para internacionalistas: ¿Qué es (y qué no es) la IA?

2. La carrera tecnológica: El duopolio EE. UU.-China y la vía europea. La “trampa de Tucídides” digital.
3. Geopolíticas de la IA.
 - De la toma de decisiones.
 - De datos.
 - De semiconductores y minerales.
 - De computación en la nube.

Parte 2: Seguridad internacional, educación y mercado laboral.

1. Las disputas de modelos regulatorios: velocidad vs riesgo como variables de políticas públicas de IA
2. La regulación por fijación de estándares éticos (UNESCO y compromisos de empresas de IA no obligatorios).
3. La regulación mediante estándares técnicos: normas ISO/IEEE sobre IA.
4. Los intentos de avance en las Naciones Unidas.
5. Gobernanza global: ¿Es posible una organización internacional para la IA?

Parte 3: IA, relaciones internacionales y alfabetización digital

1. La diplomacia digital y el uso de IA.
2. La brecha digital
3. Uso de LLMs (*Large Language Models*) y otras herramientas digitales para internacionalistas y ética en la autoría académica con IA.
4. Gobernanza global: ¿Es posible un "OIEA para la IA"?

Bibliografía

Obligatoria:

Parte 1:

1. Bradford, Anu (2024). *Imperios digitales: La batalla global por regular la tecnología*. Galaxia Gutenberg.
2. Crawford, Kate (2022). *Atlas de la Inteligencia Artificial: Poder, política y costos planetarios*. Fondo de Cultura Económica. (Introducción y capítulos sobre "Tierra" y "Estado").

Parte 2:

1. Naciones Unidas (2024). Gobernanza de la IA en beneficio de la humanidad. Informe final del High-level Advisory Body on AI.
2. Unión Europea (2024). Reglamento (UE) 2024/1689 (AI Act): artículos 1 (objeto), 5 (prohibiciones), 6 + Anexo III (alto riesgo), 13 y (transparencia).

Parte 3:

1. Bjola, C., & Manor, I. (Eds.). (2024). *The Oxford Handbook of Digital Diplomacy*. Oxford University Press.
2. Surasky, J. (2026). Primeros trazos hacia una Organización Internacional de la Inteligencia Artificial (en prensa).

Recomendada:

Parte 1:

1. Cabrera, M. (2023). *Geopolítica de la Inteligencia Artificial*. Ediciones Complutense.
2. Juárez Aguilar, M.A. (2025). Gobernanza de la inteligencia artificial en China: Regulación que alienta la innovación. *Revista de Derecho Económico*, 82(2), 3–31.
3. Lee, Kai-Fu (2020). *Superpotencias de la inteligencia artificial: China, Silicon Valley y el nuevo orden mundial*. Paidós.
4. Zuboff, Shoshana (2020). *La era del capitalismo de vigilancia*. Paidós.

Parte 2:

1. UNESCO (2021). Recomendación sobre la ética de la IA.
2. NIST (2023). AI Risk Management Framework (AI RMF 1.0).
3. Davtyan, t. (2025). The U.S. Approach to AI Regulation: Federal Laws, Policies, and Strategies Explained. *Case Western Reserve, Journal of Law, Technology & the Internet*, 16(2), 223–259.
4. Normas ISO/IEC y normas (listado solo como ejemplo, leer solo una que elijan de acuerdo al tema que más les interese):
 - ISO/IEC 5259-1:2024 y 5259-2:2024 — *Artificial intelligence — Data quality for analytics and machine learning (ML) — Part 1: Overview, terminology and examples*.
 - ISO/IEC TR 24030:2024 — *Artificial intelligence (AI) — Use cases*.
 - ISO/IEC TR 5469:2024 — *Functional safety and AI systems*.
 - ISO/IEC TS 25058:2024 — *AI system quality model*.
 - ISO/IEC TS 8200:2024 — *Controllability of automated artificial intelligence systems*.
 - ISO/IEC 42005:2025 — *AI system impact assessment*.
 - ISO/IEC 42006:2025 — *Requirements for bodies providing audit and certification of artificial intelligence management systems*.
 - ISO/IEC TR 20226:2025 — *Environmental sustainability aspects of AI systems*.
 - ISO/IEC 42001:2023 — *AI management system (AIMS)*.
 - ISO/IEC 23894:2023 — *AI — Guidance on risk management*.
 - ISO/IEC 38507:2022 — *Governance implications of the use of AI by organizations*.
 - ISO/IEC 22989:2022 — *AI concepts and terminology*.
 - ISO/IEC TR 24028:2020 — *Overview of trustworthiness in AI*.
 - IEEE 7003-2024 — *IEEE Standard for Algorithmic Bias Considerations*.
 - IEEE 7000-2021 — *Model Process for Addressing Ethical Concerns during System Design*.
 - IEEE 7001-2021 — *Standard for Transparency of Autonomous Systems*.

Parte 3:

1. Bjola, C., & Holmes, M. (Eds.). (2015). Digital Diplomacy: Theory and Practice. Routledge.
2. CEPAL (2023). Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2024). Naciones Unidas.
3. Kurbalija, J. (2022). An Introduction to Digital Diplomacy. DiploFoundation.
4. Mollick, E. (2024). Co-Intelligence: Living and Working with AI. Portfolio.

Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación del curso

El trabajo final adoptará la forma de un *paper* referido a las temáticas del seminario, el cual será propuesto y acordado con el/la profesor/a antes de la finalización de la instancia presencial del curso.

El paper deberá tener entre 12 y 15 páginas A-4 (incluyendo bibliografía, gráficas y tablas), interlineado uno y medio, letra Arial tamaño 12 TNR12), márgenes superior e inferior de 2,5 cm. e izquierdo y derecho de 3 cm. La bibliografía deberá citarse en formato APA-7 (si el estudiante está usando otro método de citas para su tesis, debe hablarlo con el profesor para poder utilizarlo en el trabajo que se solicita).

En caso de que los/as estudiantes tengan previsto elaborar un texto para una publicación académica a partir del trabajo final del seminario, podrán coordinar con el profesor la adaptación del formato a las pautas editoriales requeridas por la esta.

Los plazos de presentación de los trabajos finales y la calificación de los mismos se adecuarán a los criterios establecidos por el Reglamento del Doctorado, esto es: la entrega de las producciones finales debe realizarse en un plazo máximo de tres meses desde la finalización del seminario.

El envío del trabajo final debe hacerse únicamente a través de la Secretaría del Doctorado (doctoradoiri@iri.edu.ar); quien tomará nota de la recepción y derivará el documento al profesor para su corrección.